MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 J.B.S.O

ACTA No. 1968 **/**
FOLIO No. 62 **/**

LUGAR Y FECHA La Tagua, Putumayo, 27 de Mayo de 2022.

INTERVIENEN Gerente de Proyecto.
Ordenador del Gasto
Evaluadores

ASUNTO: ACTA DE REUNIÓN EFECTUADA PARA EMITIR LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DE DESIERTA DEL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 022–BISOL49-2022 PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 "J.B.SO" PARA LA VIGENCIA 2022.

En La Tagua, Departamento del Putumayo, siendo las 08:00 horas del día 27 de Mayo de 2022, de conformidad a lo establecido en la invitación pública, se reunieron los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional. - Ejército Nacional –BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No 49, con el fin de sustentar sus conceptos de evaluación y responder las observaciones y contra observaciones formuladas para llevar a cabo la adjudicación del proceso de selección de mínima cuantía **No. 022-BISOL49-2022.**

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El Señor **Teniente Coronel,** gerente de proyecto, verifica la asistencia de los comités evaluadores, y constata que el mismo se encuentra reunido en legal forma.

RESUMEN DE ANTECEDENTES

Que se publicó en el Portal Único de Contratación SECOPII, el estudio previo, la invitación publica el día 20 de Mayo del 2022.

Que el día 24 de Mayo del 2022, se realizó la etapa de cierre del proceso y determinación del número de propuestas allegadas. Dentro del presente proceso de selección presentó oferta la siguiente firma:

No.	OFERENTE	NIT.	VALOR OFERTADO
1	**JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA**	1144059399-1	$ 35.006.702

De las siguientes evaluaciones realizadas por el comité, el mismo presentó el siguiente informe de evaluación:

- Por lo anterior este Comité Técnico, Jurídico y Económico **HABILITA** al señor **JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA,** propietario del establecimiento de comercio denominado FERROASIS J.P**.**

- Que de la evaluación realizada el día 25 de mayo de 2022**, habilitó** al proponente **JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA,** propietario del establecimiento denominado FERROASIS J.P., quien cumplió con todos los requisitos, concluyendo:

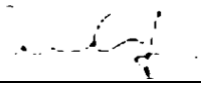
No.	Nombre del proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Verificación Financiera
1	**JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA,** propietario del establecimiento denominado FERROASIS J.P.	Cumple	Cumple	Cumple

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta y luego de realizar la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta, se concluye que la propuesta presentada por el oferente **JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA,** propietario del establecimiento denominado FERROASIS J.P., **CUMPLE** con los requerimientos de la Invitación Pública N°022-BISOL49 -2022 y demás disposiciones legales y reglamentarias, desde el punto de vista jurídico, económico y técnico; se recomienda celebrar el contrato con el proponente mencionado

ORDENADOR DEL GASTO: Se aprueba y acoge la recomendación

El Comité de Adquisiciones **APRUEBA** la ponencia

Agotado el temario, siendo las 09:00 horas, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervinieron:

GRADO	NOMBRE	FUNCION	FIRMA
TC.	CÉSAR AUGUSTO OJEDA GARCÍA	GERENTE DE PROYECTO	ORIGINAL FIRMADO
SS.	MAHECHA GALINDO DUBERNEY	EVALUADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO	ORIGINAL FIRMADO
C3.	REYES CASTRO OLGA ROCIO	EVALUADOR TÉCNICO	ORIGINAL FIRMADO
ABG.	CESAR AUGUSTO JARAMILLO VALENCIA	EVALUADOR JURÍDICO	

ORIGINAL FIRMADO

Mayor. JHON ANDRES MILLAN RAMIREZ
Ejecutivo y 2do Comandante Batallón de Infantería de Selva N° 49 "J.B.S.O"
Ordenador del Gasto Bisol49

Reviso y Vo Bo: ABG. Cesar Augusto Jaramillo Valencia